
Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Mayo 27 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 06 del 13/05/2019 de la Oficina de Adquisiciones.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 865, extendido por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar material de oficina, para uso de las diferentes dependencias de la Entidad, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :
 - **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, por la suma de \$ 216.315 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
 - **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6, por la suma de \$ 104.351, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
 - **SURTI VENTAS S.A., Rut N° 76.462.500-5, por la suma de \$ 132.645, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)